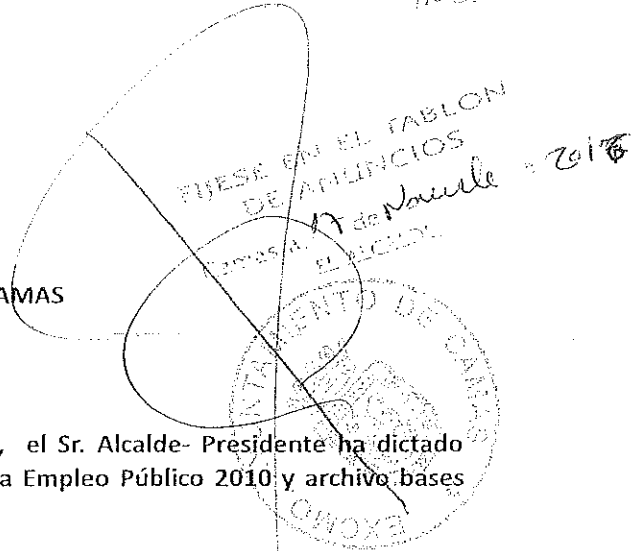


718



AYUNTAMIENTO DE CAMAS  
**ANUNCIO**

Con fecha 27 de octubre de 2016 con nº 1621, el Sr. Alcalde- Presidente ha dictado Resolución sobre caducidad Bloque II y III de la Oferta Empleo Público 2010 y archivo bases convocatoria.

Con fecha 01 de septiembre de 2016, se remite comunicación interior del Delegado de Personal y Atención a la ciudadanía, en relación a la posible ejecución de las plazas convocadas y no ejecutadas correspondientes a Oferta de Empleo Público 2010.

Visto el informe emitido por la Jefatura del Servicio de Personal de fecha 25 de octubre de 2016, que concluye que "han transcurrido seis años sin que se desarrolle la Oferta de Empleo Público 2010 en su totalidad, lo que determina la caducidad automática de esta o invalidez sobrevenida de las plazas no ejecutadas.

Considerando que esta invalidez afecta a todo el proceso selectivo desde la convocatoria hasta la resolución, procede en consecuencia declarar la caducidad de los Bloques II y III de la oferta de empleo público 2010 y proceder al archivo de las bases de convocatoria correspondientes.

En virtud de las competencias establecidas en el art. 21.1.g) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la anterior, en materia de organización y funcionamiento, recursos administrativos, retribuciones y licencias. RESUELVO:

**PRIMERA.**- Declarar la caducidad de los Bloques II y III de la Oferta de Empleo Público del año 2010, una vez que han transcurrido más de tres años desde su aprobación y en virtud de los dispuesto en el artículo 70.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, siendo afectadas las siguientes plazas:

**FUNCIONARIOS:**

- 1 plaza de Técnico de Medio Ambiente
- 1 plaza de Técnico de Recursos Humanos.

**LABORALES:**

- 1 plaza de Encargado/a de limpieza
- 2 plazas de limpiador/a
- 12 plazas de peones especialistas de infraestructura
- 5 plazas de Oficial Primera de Servicios Múltiples

Plaza Nuestra Señora de los Dolores s/n • 41900 CAMAS (Sevilla) • C.I.F.: P4102100G • Tlf.: 955 98 02 64 • Fax: 954 39 61 45 • Email: personal@ayto-camas.org

Código Seguro De Verificación:	900mOwFB8HKKzcH/rdG2A0==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	07/11/2016 12:28:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		



- 1 plaza de conductor de primera
- 12 plazas de Peón especialista de RRSSUU.

**SEGUNDA.-** ARCHIVAR el expediente por el que se aprueban las bases de convocatorias correspondientes al Bloque II de la Oferta Pública de Empleo ejercicio 2010, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. 1499/2013 de 4 de octubre, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 62 de 17 de marzo de 2014.

**TERCERA.-** ARCHIVAR el expediente por el que se aprueban las bases de convocatoria correspondientes al Bloque III de la Oferta Pública de Empleo ejercicio 2010, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía núm. : 1500/2013 de 4 de octubre, y publicada en el BOP núm.: 50 de 14 marzo de 2014.

**CUARTA.-** Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia, tablón edictos, página web del Excmo. Ayuntamiento de Camas, portal de transparencia y a la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Andalucía, Presidente de la Junta de Personal y Presidenta del Comité de Empresa.



Camas, a 4 de noviembre de 2016  
El Alcalde- Presidente

Fdo: Rafael Alfonso Recio Fernández

Código Seguro De Verificación:	900m0wFB8HKzch/rdG2AQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Alfonso Recio Fernandez	Firmado	07/11/2016 12:28:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación:	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		

